



SELLO

EMPRESA PROPIEDAD MUJERES

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad



Agencia para el Desarrollo
de Santa Fe y su Región.

SELLO EPM

El sello **EPM “Empresa Propiedad de Mujeres”** es una iniciativa del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad del Gobierno de Santa Fe para identificar a aquellas empresas que son propiedad de mujeres.

Con este sello se busca conocer y promover la participación real, igualitaria, de las mujeres en la economía, específicamente en el sector empresarial y productivo de Santa Fe.



OBJETIVOS



Identificar a las Empresas Propiedad de Mujeres en la Provincia de Santa Fe



Generar información sistematizada para visibilizar y fortalecer las competencias de las empresas identificadas



Desarrollar políticas públicas específicas para impulsar el crecimiento de una economía igualitaria

¿QUIÉN PUEDE OBTENERLO?

Todas las empresas con 2 o más años de antigüedad y sede en la provincia de Santa Fe, que sean consideradas “Empresa Propiedad de Mujeres”: que el 51% o más de la propiedad y la administración esté en manos de una o más mujeres



INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y online hasta el 30 de Octubre de 2021.

Ingresá en la web del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad del Gobierno de Santa Fe santafe.gob.ar/igualdadygenerosantafe



En la sección “**Sello EPM–Empresa Propiedad Mujer**” se encuentra el formulario a completar y las bases y condiciones.

Para más información:
selloepmsantafe@gmail.com



Santa Fe
Provincia

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad



Agencia para el Desarrollo
de Santa Fe y su Región.

 [igualdadygenerosantafe](#)

 [adersantafe](#)